



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

CORDOBA 08 MAR 2013

VISTO:

Que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que la Facultad de Artes ha programado en el Pabellón México, durante el mes de febrero de 2013 corriente año, se autorizó a los agentes Robin, Silvia, Laura Velárdez, Almada, Natalia, a cumplir horas extras a sus jornadas habituales de trabajo, para realizar tareas de control y limpieza de dicho espacio físico; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de la Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

Que dicho Decreto en su Artículo 74º fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra con el recargo del 50% en los días hábiles y 100% en los días inhábiles;

Que la Sra. Natalia Almada ha cumplido un total de 6 (seis) horas extras al 100% durante el mes de febrero pasado, en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06, a su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 16.00 a 22.00 hs; y de acuerdo a la remuneración mensual de la agente, el valor hora al 100% es de \$ 136.76

Que la Sra. Velardez, Laura, ha cumplido un total de 6 (seis) horas extras al 100% durante el mes de febrero pasado, en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06, a su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 16.00 a 22.00 hs; y de acuerdo a la remuneración mensual de la agente, el valor hora al 100% es de \$ 81.23

Que la Sra. Robin, Silvia ha cumplido un total de 9 (nueve) horas extras al 100% durante el mes de febrero pasado en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06, a su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 16.00 a 22.00 hs; y de acuerdo a la remuneración mensual de la agente, el valor hora al 100% es de \$ 120.56



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México, Primer Piso,
Ciudad Universitaria,
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

**LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DISPONER que por el Área Económico-Financiera se abone a los siguientes agentes, el importe bruto en concepto de horas extras al 100% (Código 82) por tareas de limpieza y control del Pabellón México de la Facultad, durante el mes de febrero del corriente año, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Velardez, Laura, Legajo 47412**, la suma de \$ 487.38.- (82) (pesos cuatrocientos ochenta y siete con 38/100); imputar dicho gasto en fondos de fuente 16 sub-cta 202.

- **Almada, Natalia**, Legajo 44301, la suma de \$ 820.56.- (82) (pesos ochocientos veinte con 56/100); imputar dicho gasto en fondos de fuente 16 sub-cta 202.

- **Robin, Silvia**, legajo 40822, la suma de \$1085.04.- (82) (un mil ochenta y cinco con 04/100); imputar dicho gasto fondos de fuente 16 sub-cta 202.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº

0042

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelsoff
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba